



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



INFORME DE GESTIÓN 2020

Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

Julio 2021

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Susana Correa Borrero

Directora General

Pierre García Jacquier

Subdirector General de Programas y Proyectos

Manuel Castillo Guzmán

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Tatiana Briceño Veloza

Asesora de niñez, juventud y familia

Alejandra Sánchez Perilla

Coordinadora GIT Formulación y Evaluación

Equipo Técnico

Diana Marcela Gallegos Rubio

Harold Fernando Mosquera Ortiz

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Lina María Arbeláez Arbeláez

Directora General

Liliana Pulido Villamil

Subdirectora General

Julia Elena Gutiérrez de Piñeres Jalilie

Directora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF

Nicolas Fernández De Soto Camacho

Subdirector de Articulación Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF

Juan Pablo Angulo Salazar
Director de Familias y Comunidades

Katty De Oro Genes
Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades

Equipo Técnico

Earl Douglas López Corcho
Ginna Paola Gil Chibuque
Janeth Alemán Sánchez
Liliana Del Rocío Aranguren Yañez
Mayra Alexandra Pacheco Montealegre
Yenifer Lady Mariño Suárez



CONTENIDO

LISTA DE SIGLAS.....	5
I. ANTECEDENTES.....	7
II. INSTANCIAS DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA.....	9
III. FUNCIONES DEL LIDERAZGO DE LA POLÍTICA.....	10
IV. CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA 2020.....	10
V. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021- 2030 DE LA POLÍTICA DE FAMILIAS	11
A. Producto final	14
VI. PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SESIONES DE LA MESA TÉCNICA NACIONAL DE FAMILIAS	19
VII. SESIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES.....	22
VIII. RETOS Y RECOMENDACIONES.....	22
IX. Documentos anexos.....	23



LISTA DE SIGLAS

CONPOS	Consejo Nacional de Política Social
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MTNF	Mesa Técnica Nacional de Familias
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPNAFF	Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
PROSPERIDAD SOCIAL	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar



INTRODUCCIÓN

La Ley 1361 de 2009 modificada por la Ley 1857 de 2017, “Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia” con el objeto de fortalecer y garantizar su desarrollo integral, estableció las disposiciones necesarias para la elaboración de una política pública dirigida a las familias colombianas, asignando tal responsabilidad al Ministerio de Protección Social (actualmente Ministerio de Salud y Protección Social).

En el año 2011 se crea el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación con el Decreto 4155 de 2011, erigiendo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social como cabeza del sector y al ICBF como una de las entidades adscritas; esta última, antes perteneciente al Ministerio de Salud y Protección Social.

Con la aprobación en 2018 de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF), el Ministerio de Salud y Protección Social fue el responsable de su diseño y puesta en marcha en coordinación con el ICBF, por lo cual el liderazgo de la política de familias quedó dividido entre el sector de salud y el Sector de la Inclusión Social.

El objetivo de la política es *reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social*; en ese sentido asume a las familias como sujetos colectivos de derechos, que transitan por los diferentes entornos en los que se encuentran y donde sus integrantes se desarrollan, y que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social.

Por otra parte, en las “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, determina que las familias están en el centro de la política social moderna, y que la coordinación de la implementación y seguimiento de la PPNAFF será asumida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, como cabeza del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación en articulación con el ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Por lo anterior, a partir de 2019, Prosperidad Social asume la coordinación y la articulación para liderar la implementación y seguimiento de la política de familias, junto con el ICBF y el SNBF; en consecuencia, producto del trabajo conjunto, se crea y reglamenta la Mesa Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) a través de la Resolución 11736 de diciembre de 2019.

Este informe, tiene como propósito presentar las diferentes acciones que fueron desarrolladas para lograr la consolidación e implementación de la política de familias, como sujetos colectivos de derechos, en el país. A continuación, serán presentadas las instancias, avances, seguimiento y conclusiones de la gestión en el 2020.



I. ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y se centra en las **familias** como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social, este propósito se especifica en el capítulo III. Pacto por la Equidad: política social moderna centrada en la Familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

El PND establece los siguientes compromisos para Prosperidad Social, como cabeza del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación:

- Coordinará la implementación y el seguimiento de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, en coordinación con el ICBF y el SNBF.
- Se creará la Mesa técnica nacional de familias.
- Se consolidarán las mesas locales de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
- El ICBF ejercerá la secretaría técnica de estas instancias y liderará con los demás agentes del SNBF las acciones para la creación, implementación y seguimiento de programas y proyectos.

El Sector de la Inclusión Social y Reconciliación busca que sus políticas promuevan equidad y garanticen el desarrollo integral de las personas y familias más vulnerables. Es así que el Plan Estratégico Sectorial se formula para operativizar los compromisos del PND y establece los siguientes ejes, a la luz del objeto misionales de la entidad y sus entidades adscritas:

- I. Superación de la pobreza
- II. Infancia, niñez, adolescencia, juventud y familias
- III. Construcción de paz
- IV. Fortalecimiento institucional

Como parte del eje II, se estableció como una de sus iniciativas el Apoyo y fortalecimiento familiar. Para asumir el reto de liderar la política, las directivas de Prosperidad Social y el ICBF acordaron la formalización de la Mesa Técnica Nacional de Familias como condición para realizar el tránsito sectorial entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Prosperidad Social; y posteriormente, a través de las dos entidades del Sector de la Inclusión Social, ejercer la coordinación sectorial e intersectorial para la implementación de la política de apoyo y fortalecimiento a las familias.

De esta manera, con la Resolución 11736 del 17 de diciembre de 2019 se crea y reglamenta la Mesa Técnica Nacional de Familias - MTNF como una instancia de desarrollo técnico del SNBF, cuyo objetivo es generar las orientaciones para coordinar, armonizar e impulsar la



implementación, seguimiento y ajuste de la PPNAFF. En este mismo acto administrativo, se determina como entidades que la conforman, las siguientes:

- Ministerio del Interior,
- Ministerio de Justicia y del Derecho,
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,
- Ministerio de Salud y Protección Social,
- Ministerio del Trabajo,
- Ministerio de Educación Nacional,
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio,
- Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones,
- Ministerio de Cultura,
- Ministerio del Deporte,
- Departamento Administrativo de Presidencia de la República,
- Departamento Nacional de Planeación,
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social,
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas,
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,
- Servicio Nacional de Aprendizaje,
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Representante de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la garantía de derechos de las familias.

En cuanto a la Secretaría Técnica de la MTNF, la mencionada Resolución señala que será ejercida de manera conjunta por las Direcciones de Familias y Comunidades y Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF quienes determinarán, entre otros aspectos, la periodicidad de las sesiones, el quórum, las agendas y los temas a tratar.

Posteriormente, a inicios de 2020, se efectuó el proceso de empalme para el tránsito del liderazgo de la PPNAFF entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Prosperidad Social, con acompañamiento de la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Familias. Este empalme se desarrolló a través de tres encuentros virtuales los días 7, 17 y 24 de abril de 2020. y se realizó la entrega del Informe ejecutivo del proceso de formulación e implementación de la PPNAFF en el periodo del liderazgo del MSPS. Junto al informe señalado, el Ministerio remitió 27 anexos con información de interés dentro de los cuales se encuentran: proceso de formulación de la política, plan de acción para su implementación (versión 2017), resumen frente a la gestión de los grupos de trabajo funcionales, matriz de programas de apoyo familiar a nivel nacional, presentaciones frente a acuerdos conceptuales en temas de familia y un (1) acta de reunión de la Mesa de Coordinación y Articulación de la PPNAFF de mayo de 2019. Cabe anotar que esta última correspondía al espacio de coordinación interinstitucional durante el liderazgo de la PPNAFF por parte del MSPS, la cual, si bien no se formalizó a través de un acto administrativo, era dinamizada por el Grupo de Gestión Integral en Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social y venía funcionando desde el año 2013.



Estos insumos fueron revisados por parte de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF entidad que acompañó el proceso de formulación e implementación de la política con el Ministerio de Salud, y actualmente conforma la secretaría técnica de la MTNF. Se realizaron observaciones y recomendaciones frente al informe ejecutivo presentado y la documentación compartida.

II. INSTANCIAS DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA

Con el fin de configurar una dinámica constante para impulsar la política, se desarrollan acciones de gestión a través de las siguientes instancias de articulación y coordinación para la implementación y seguimiento de la PPNAFF:

- a) **Mesa técnica de coordinación:** corresponde a una instancia de trabajo técnico y operativo intrasectorial entre Prosperidad Social como coordinador de la PPNAFF y las Direcciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y de Familias y Comunidades del ICBF, en calidad de Secretaría Técnica de la MTNF. En este espacio se definen las directrices entre el líder de la política y la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Familias, soporta la generación de insumos técnicos, conceptuales, logísticos y metodológicos para la implementación del plan de acción, así como los procesos de gestión de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias. La convocatoria la realiza Prosperidad Social y se desarrolla una sesión semanal.
- b) **Mesa Técnica Nacional de Familias - MTNF:** es la instancia de desarrollo técnico intersectorial de la PPNAFF. De acuerdo con la Resolución 11736 de 2019 de ICBF, la Mesa sesiona mínimo dos veces al año y cuenta con la participación de los profesionales delegados de los agentes del SNBF señalados anteriormente. Cabe anotar que durante el 2020 las sesiones se realizaron de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19 y acatando las recomendaciones de las autoridades en materia sanitaria. La convocatoria se realiza con 15 días de anticipación, a través de la Dirección Nacional del SNBF. Se comparte con los delegados la agenda propuesta para cada sesión, así como los documentos que son referencia para el desarrollo de los temas a tratar convenidos con antelación. De las discusiones y decisiones que tienen lugar allí, se levanta un acta, la cual es enviada a todos los delegados junto con las presentaciones realizadas.
- c) **Mesas funcionales o submesas técnicas de la MTNF:** se conformaron cinco grupos de trabajo, con los miembros de la MTNF, con el objetivo de dinamizar la formulación participativa del Plan de Acción de la política a la luz de los 3 ejes, 8 estrategias y 22 líneas de acción que orienta el documento de la PPNAFF. Se desarrollaron sesiones con las siguientes mesas: 1. Transformación cultural para el



ejercicio de derechos; 2. Protección Social para la calidad de vida de las familias; 3. Convivencia Democrática y Capacidad de Agencia; 4. Fortalecimiento Institucional y, 5. Gestión del Conocimiento.

- d) **Asistencia técnica a entidades territoriales y del orden nacional:** las sesiones se realizan por demanda de las entidades territoriales o por solicitud a través de los referentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el fin de socializar, orientar y brindar apoyo técnico en la comprensión, gestión y seguimiento a la política pública de apoyo y fortalecimiento a las familias en el territorio.

III. FUNCIONES DEL LIDERAZGO DE LA POLÍTICA

Durante el 2020 el equipo coordinador se definieron las funciones de Prosperidad Social en el marco de su liderazgo de la política como cabeza de Sector, así:

- i. Gestionar a nivel nacional y territorial, en el marco del Plan Estratégico Sectorial de la Inclusión Social y la Reconciliación, la prioridad de reconocimiento y garantía de los derechos de las familias como sujetos colectivos y agentes de transformación social, en desarrollo de la PPNAFF.
- ii. Armonizar las políticas públicas económicas y sociales para asegurar el ejercicio de derechos de las familias.
- iii. Coordinar con agentes e instancias del SNBF la inclusión social y productiva de las familias en reconocimiento de los principios fundamentales de pluralidad y diversidad.

Posterior al empalme y la definición de sus funciones, se estableció un plan de trabajo a corto y mediano plazo para preparar el Día de la Familia en el marco de la emergencia sanitaria, así como el alistamiento de la primera sesión de la Mesa Técnica Nacional de Familias para su instalación celebrada en julio de 2020.

Para la instalación de la Mesa Técnica Nacional de Familias, se preparó un documento de contexto para los delegados de las 17 entidades integrantes, se definió la agenda y se construyó una metodología para la formulación del plan de acción de la Mesa que se desarrolló durante el segundo semestre del año.

IV. CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA 2020

Para conmemorar el Día Nacional e Internacional de la Familia, así como el Día sin Redes, cada año se establece un lema alrededor del cual se generan las reflexiones para movilizar esta celebración. Para el año 2020, en el marco de la emergencia sanitaria mundial por la COVID-19, desde la Coordinación de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional de Familia, se definió el lema **“En familia, nos cuidamos”** como una invitación para poner en



la agenda pública esta acción solidaria y recíproca que posibilita la ayuda mutua en la vida cotidiana de las familias donde, a través de sus integrantes, confluyen las construcciones identitarias de distintos géneros y generaciones.

Por lo anterior, se presentó a las entidades de la MTNF la campaña para movilizar con unidad de gobierno el objetivo explicados además en un documento técnico, junto con las piezas comunicativas y la parrilla de mensajes para ser difundidas en las distintas redes sociales y medios digitales de las instituciones que hacen parte de la MTNF para unificar la campaña entre las entidades del Gobierno nacional y el territorio, a partir del lema propuesto #EnFamiliaNosCuidamos e incluirlo en los canales y herramientas de comunicación (internos y externos) de cada entidad: plataformas virtuales, mensajes en redes sociales, transmisiones por medios de comunicación, emisoras comunitarias, etc., con el fin de promover reflexiones y mensajes para fomentar el cuidado mutuo, la equidad de roles, la distribución de tareas y fortalecimiento de las capacidades de diálogo y respeto en todo el curso de vida de sus integrantes.

Hace parte integral de este informe los documentos mencionados, como anexos al mismo.

Ilustración 1. Banner Día de la Familia #EnFamiliaNosCuidamos 2020



Fuente: ICBF – Oficina Asesora de Comunicaciones

Mensaje de la Directora de Prosperidad Social en el Día de las Familias

<https://www.youtube.com/watch?v=Deekx1r64tE>

V. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021- 2030 DE LA POLÍTICA DE FAMILIAS



Dado que la PPNAFF fue aprobada por el Consejo Nacional de Política Social en 2018 y el PND estableció retos importantes para las familias como eje de desarrollo, se estableció la necesidad de formular un plan de acción intersectorial en el marco de la Mesa, que responde a los ejes, estrategias y líneas de la política y que permite establecer el alcance y la temporalidad de las acciones planteadas, así como dinamizar y articular a las entidades de la Mesa. Para esto la instancia de coordinación construyó el plan de trabajo, la metodología y la herramienta para la formulación del plan de acción de la Mesa Técnica Nacional de Familias, ejercicio que se desarrolló entre julio y diciembre de 2020 hasta su aprobación. El primer paso para construir el Plan de Acción de la PPNAFF fue la definición de cinco (5) grupos funcionales alineados a los ejes y estrategias de la política: i. Transformación cultural para el ejercicio de derechos; ii. Protección social para la calidad de vida de las familias; iii. Convivencia democrática y capacidad de agencia; iv. Fortalecimiento institucional; y v. Gestión del conocimiento. Luego, estos grupos, en jornadas técnicas de trabajo, se encargaron de proponer una serie de acciones y actividades a partir de tres (3) insumos principales: el documento técnico de la PPNAFF, los avances en el Plan de Acción que se empezó a construir bajo el liderazgo del MSPS y el PND 2018 -2022.

Consecuentemente, en la primera sesión de la MTNF del 2 de julio de 2020, las entidades definieron su participación en los grupos propuestos a partir de sus competencias y misionalidad. Una vez definido lo anterior, se realizó la primera sesión de cada grupo funcional, en donde cada uno de ellos escogió un vocero encargado de presentar los avances en las siguientes sesiones de la MTNF, se precisó la metodología interna de trabajo y fechas de encuentros, entre otros aspectos logísticos. Asimismo, se compartieron y analizaron los insumos mencionados en el párrafo anterior para la revisión, depuración y reorganización de las actividades.

Tabla 11. Definición de grupos funcionales por eje de la PPNAFF

Eje	Estrategia	Grupo Funcional
1. Reconocimiento y Protección Social	Estrategia A: Reconocimiento de la diversidad y pluralidad familiar.	I. Transformación cultural para el ejercicio de derechos.
	Estrategia B: Protección Social para la calidad de vida de las familias	II. Protección Social para la Calidad de Vida de las familias.
2. Convivencia Democrática	Estrategia A: Autorreconocimiento de los derechos de las familias y de sus integrantes, desarrollo de relaciones democráticas a su interior.	III. Convivencia Democrática y Capacidad de Agencia.
	Estrategia B: Familias que protegen y previenen la vulneración de los derechos	



Estrategia C: Familias como sujetos colectivos autónomos y agentes de desarrollo social y comunitario.

3. Gobernanza

Estrategia A: Promoción de la participación social

Estrategia B: Gestión intersectorial

Estrategia C: Gestión del Conocimiento.

IV. Fortalecimiento Institucional.

V. Gestión del Conocimiento.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los ejes y estrategias del documento de PPNAFF (Ministerio de Salud y Protección Social , 2018).

En las jornadas de trabajo técnico se generó una lluvia amplia de ideas que dieron como resultado la propuesta de más de 200 subactividades que fueron consolidadas por Prosperidad Social y el ICBF, categorizando y estableciendo jerarquías o dependencias entre las actividades y subactividades, y estableciendo productos, metas con proyección a corto, mediano y largo plazo a ejecutarse (a 2022, 2026 y 2030), indicadores y entidades clave. Posterior a esto, se realizó el intercambio de la propuesta entre los diferentes grupos para su retroalimentación y ajustes.

Una vez surtido el proceso de intercambio y ajustes, se consolidó el plan de acción y se presentó al Comité Ejecutivo del SNBF para comentarios los cuales y se incorporaron los ajustes sugeridos por el Comité en sesiones de trabajo desarrolladas entre la secretaría técnica de la MTNF con los delegados de cada grupo funcional. Finalmente, en el mes de diciembre de 2020 el Plan de Acción es fue aprobado por la Mesa Técnica Nacional de Familias.

Tabla 2.

Línea de Acción de la Política	Actividades	Productos
Línea 1A1. Reconocimiento de la diversidad familiar, en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales. Servicios con criterios incluyentes y diferenciales de las formas familiares.	Construir con las comunidades étnicas referentes técnicos que aporten a los ejercicios de la política e incidan en el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad de las familias.	Documento de referentes técnicos como aporte al ejercicio de la política y su incidencia en el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad de las familias.
Línea 1A2. Entornos protectores y pacíficos que propicien el desarrollo familiar y comunitario. Estrategias para que los diferentes escenarios y		



entornos permitan el desarrollo y protección de las familias.

Diseñar e implementar una estrategia para promover la transformación de imaginarios sociales y culturales que afectan las relaciones democráticas e igualitarias en las familias.

Documento de la Estrategia de promoción para el desarrollo de capacidades que permitan abordar el trabajo con familia, diversidad y desarrollo.

Formular e implementar una estrategia para la protección de las familias en todos los entornos.

Documento de una Estrategia de fortalecimiento de entornos protectores elaborada e implementada en entidades territoriales priorizadas.

Promover y articular la estrategia alianza familia-escuela con iniciativas lideradas por otros actores del orden local y nacional.

Mapeo de iniciativas articuladas a la Estrategia Alianza familia-escuela.

Surtido el proceso de intercambio y ajustes, se consolida el plan de acción y se presenta al Comité Ejecutivo del SNBF para comentarios; también se incorporan los ajustes sugeridos por el Comité en sesiones de trabajo desarrolladas entre la secretaría técnica de la MTNF con los delegados de cada grupo funcional. Finalmente, en el mes de diciembre de 2020 el Plan de Acción es aprobado por la Mesa Técnica Nacional de Familias.

A. Producto final

El resultado del trabajo en grupos funcionales de manera intersectorial por parte de las entidades que hacen parte de la Mesa, consolidó de manera estratégica el Plan de Acción de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar, con una proyección a 2030, convirtiéndose en una herramienta de gestión, susceptible de ajuste y mejora cuando se considere necesario.

El Plan de Acción contempla las actividades requeridas y subactividades orientadoras para materializar los objetivos trazados en la política, y su contenido lo componen 28 actividades estratégicas con metas proyectadas a corto, mediano y largo plazo. Como parte de este documento se encuentra la matriz del plan de acción, la cual se encuentra resumida a continuación:



Tabla 2. Actividades y Productos ‘Transformación cultural’

Fuente: Plan de Acción PPNAFF

Tabla 3. Actividades y Productos ‘Protección Social’

Línea de Acción de la Política	Actividades	Productos
Línea 1B1. Protección laboral de los integrantes de las familias. Responsabilidad de las empresas y entidades sobre la efectividad del sistema de seguridad social (salud, pensión riesgos laborales) para el integrante que esté vinculado laboralmente.	Establecer mecanismos y estrategias orientadas a la generación de empleo para las familias, en particular los grupos de especial protección constitucional.	Documento técnico para la generación de empleo para familias.
Línea 1B2 Estrategias para la conciliación de los tiempos laborales y familiares. Para el beneficio de los vínculos y responsabilidades familiares en armonía con las responsabilidades laborales.	Diseñar e implementar estrategias para la conciliación de los tiempos laborales en favor del desarrollo y fortalecimiento familiar.	Documento de estrategias de conciliación de tiempos laborales con tiempos para la familia.
Línea 1B2 Estrategias para la conciliación de los tiempos laborales y familiares. Para el beneficio de los vínculos y responsabilidades familiares en armonía con las responsabilidades laborales.	Difundir con padres, cuidadores e instituciones, contenidos didácticos e informativos sobre involucramiento parental y el uso responsable y positivo de las TIC, así como en la prevención y/o atención de delitos en el entorno virtual, entre otros.	Estrategia de comunicaciones implementada en departamentos a través de una campaña digital por año o cuñas radiales.
Línea 1B2 Estrategias para la conciliación de los tiempos laborales y familiares. Para el beneficio de los vínculos y responsabilidades familiares en armonía con las responsabilidades laborales.	Apoyar acciones de información, educación y capacitación a familias y cuidadores, especialmente aquellas con niños, niñas y adolescentes, con personas con discapacidad, y dependencia funcional.	Estrategia de promoción de las acciones de cuidado de sí y de otros, en el marco de la política de familia. Mapa de oferta.
Línea 1B3. Rutas de atención integral a las familias para el acceso a bienes y servicios de las familias y sus integrantes, garantizando oportunidad y humanización en la atención. De acuerdo con	Diseñar y validar la RIAF teniendo en cuenta el contexto y dinámicas territorial y poblacional.	Documento de la Ruta integral de atenciones para las familias.



competencias institucionales e intersectoriales.

Línea 1B4. Promoción y desarrollo de iniciativas de autogestión y de proyectos productivos para las familias. Para apoyar la economía familiar y el fortalecimiento de vínculos al interior.

Promover la ruta emprendedora para miembros de las familias con ideas de negocio, unidades productivas o empresas.

Personas orientadas en la cultura emprendedora.

Línea 1A3. Oferta de bienes y servicios existentes para las familias. Articulación e integración de programas

Línea 1B3. Rutas de atención integral a las familias para el acceso a bienes y servicios de las familias y sus integrantes, garantizando oportunidad y humanización en la atención. De acuerdo con competencias institucionales e intersectoriales.

Identificar la oferta institucional y establecer recomendaciones para la articulación intersectorial.

Mapa de oferta para las familias

Fuente: Plan de Acción PPNAFF

Tabla 4. Actividades y Productos ‘Convivencia democrática y capacidad de agencia’

Línea de Acción de la Política	Actividades	Productos
Línea 2A1. Construcción de imaginarios familiares y sociales fundados en relaciones democráticas. Superación de imaginarios culturales basados en autoritarismo	Construir referentes técnicos para la creación, ajuste o implementación de programas y/o proyectos que promuevan las relaciones democráticas al interior de las familias y la prevención de la vulneración de derechos colectivos e individuales.	Documento de Referentes Técnicos para la promoción de la convivencia democrática.
Línea 2B3. Desarrollo de capacidades de las familias para la convivencia, la comunicación, la solidaridad intergeneracional y la resolución de conflictos.	Diseñar, ajustar e implementar estrategias de acompañamiento y apoyo a las familias, que incluyan el enfoque de género y de derechos, para la promoción de la convivencia democrática en su interior.	Documento técnico de estrategias y recursos para el acompañamiento y fortalecimiento a familias.



Línea 2B1. Programas y estrategias de prevención de la vulneración de derechos en las familias. Estrategias de Información, Educación y Comunicación.

Diseñar, desarrollar e implementar acciones de pedagogía en derechos para las familias.

Documento de recopilación de acciones de pedagogía en derechos.

Línea 2B2. Programas y estrategias para la protección de los derechos de las familias y de sus integrantes. Fortalecimiento y creación de programas articulados e integrales de atención e intervención.

Línea 2C1 Participación de las familias en el diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y servicios.

Fortalecer capacidades para la participación de las familias y la conformación de redes de apoyo familiar y comunitario.

Documentos para promover la participación de las familias.

Línea 2C2 Estructuración y consolidación de redes de apoyo familiar y comunitaria.

Fortalecimiento de vínculos afectivos y sociales.

Fuente: Plan de Acción PPNAFF

Tabla 5. Actividades y Productos ‘Fortalecimiento Institucional’

Línea de Acción de la Política	Actividades	Productos
Línea 3A1. Familias protagonistas en el desarrollo de la política.	Promover y fortalecer los procesos de participación y movilización de las familias sobre sus derechos.	Estrategia de fortalecimiento para la participación y movilización social de las familias.
Línea 3A2. Estrategias de seguimiento de la gestión pública.	Fortalecer y promover escenarios y mecanismos de control y veeduría sociales para el seguimiento público permanente de la gestión de la política.	Procesos de rendición pública de cuentas de las entidades con inclusión de gestión de la PPNAFF.
Línea 3B1. Articulación y coordinación nacional y territorial para la gestión de la política.	Formular un plan de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en las entidades nacionales y territoriales para la gestión de la política.	Informes de asistencia técnica al territorio.
Línea 3B1. Articulación y coordinación nacional y territorial para la gestión de la política.	Gestionar la inclusión de la política de familias en las agendas de los CPS, las mesas de infancia, adolescencia y	Reportes de las Instancias del SNBF sobre la inclusión y avance de la política de



	familia (MIAFF) y en otras mesas poblacionales, diferenciales y temáticas.	familia en sus agendas y planes de trabajo.
Línea 3B1. Articulación y coordinación nacional y territorial para la gestión de la política. Instancias de gestión (mesas, comités con capacidad técnica y de decisión).	Implementar una estrategia para la armonización de la PPNAFF con otras políticas.	Documento de orientaciones para la armonización de las políticas.
Línea 3B1. Articulación y coordinación nacional y territorial para la gestión de la política. Instancias de gestión (mesas, comités con capacidad técnica y de decisión).	Construir una estrategia de aliados territorial y nacional para el fortalecimiento familiar.	Documento metodológico de la Estrategia de aliados territoriales y nacionales.
Línea 3B2. Promoción de la coherencia y desarrollos normativos con relación a la garantía de derechos de las familias. Elaboración de ajustes normativos que faciliten el ejercicio de los derechos de la familia.	Construir procesos de fortalecimiento a las Comisarias de Familias para la atención de las vulneraciones de derechos de las familias.	Documento metodológico para el fortalecimiento de comisarías de familias.

Fuente: Plan de Acción PPNAFF

Tabla 6. Actividades y Productos 'Gestión del Conocimiento'

LÍNEA DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Línea 3B2. Promoción de la coherencia y desarrollos normativos con relación a la garantía de derechos de las familias. Elaboración de ajustes normativos que faciliten el ejercicio de los derechos de la familia.	Armonizar el marco normativo y las orientaciones técnicas que guían el trabajo dirigido a familias.	Marco normativo y de orientaciones técnico actualizado y socializado.
Línea 3C1. Seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos de la política. Elaboración de indicadores y uso de sistemas de información.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación a la gestión de la política.	Línea de base y tablero de seguimiento a la gestión de la política.



Línea 3C2. Identificación y análisis de las realidades de las familias en contexto. Revisión de datos, estudios, sistemas de información, y realización de investigaciones sobre familia.	Fortalecer procesos de identificación y caracterización de las familias a nivel Local, Territorial y Nacional, que facilite priorizar y focalizar la atención y apoyo para las familias.	Documento de recomendaciones para fortalecer procesos de identificación y caracterización.
Línea 3C2. Identificación y análisis de las realidades de las familias en contexto. Revisión de datos, estudios, sistemas de información, y realización de investigaciones sobre familia.	Crear una red nacional con diferentes actores (sector privado, público, academia, sociedad civil), para el intercambio de lecciones e investigaciones sobre las familias.	Una jornada anual de intercambio de experiencias y documentos de investigación sobre familias.
Línea 3C3. Gestión de la política basada en evidencia.	Promover el acceso y uso de la información para la toma de decisiones de la política.	Plan de difusión de datos y fuentes de información para la toma de decisiones.
Línea 3C4. Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la política.	Desarrollar un plan de formación y asistencia técnica para el recurso humano sobre la política.	Plan de formación y asistencia técnica.

Fuente: Plan de Acción PPNAFF

VI. PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SESIONES DE LA MESA TÉCNICA NACIONAL DE FAMILIAS

Desde la instancia de coordinación, se realiza el alistamiento previo y se lideran las sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Familias. Conforme la resolución 11736, la Secretaría Técnica de la Mesa debe construir un informe del desempeño de la Mesa. A continuación, se toma el resumen de las sesiones realizadas durante el año 2020 en el cual se realizaron tres (3) sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Familia:

Tabla 87. Sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Familias Vigencia 2020

No. Acta	Fecha	Agenda desarrollada	Principales conclusiones
----------	-------	---------------------	--------------------------



1

2/07/2020

Instalación de la mesa. - Coordinación de la PPNAFF - Prosperidad Social.

Verificación del Quórum y presentación de los asistentes. - Secretaría Técnica - Dirección del SNBF.

Avances en la gestión de la PPNAFF con el liderazgo del MSPS 2009 a 2018.
- Ministerio de Salud y Protección Social.

Apuestas estratégicas y funciones de coordinación de la PPNAFF desde el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. - Coordinación de la PPNAFF - Prosperidad Social.

Estructura general del Plan de Acción del SNBF. - Secretaría Técnica - Dirección del SNBF.

Socialización de la Resolución 11736 de 2019. - Secretaría Técnica - Dirección de Familias y Comunidades.

Compromisos del PND 2018 – 2022. - Departamento Nacional de Planeación.

Construcción del Plan de Acción de la PPNAFF. - Secretaría Técnica - Dirección de Familias y Comunidades.

Varios: Advertencias Defensoriales. - Coordinación de la PPNAFF - Prosperidad Social.

Se instaló la mesa con el quórum requerido de acuerdo con la Resolución 11736 la cual es socializada y explicada a los delegados.

Se establece la necesidad de apropiación de la política, la asistencia técnica para la implementación de esta, así como los acuerdos frente a la construcción del plan de acción y la Ruta Integral de Atención - RIA de Familias.

Se presenta la metodología con la que se abordará la construcción del Plan de Acción de la Política.



		Verificación del Quorum y presentación de los asistentes - Secretaría Técnica - Dirección del SNBF.	
		Balance general del ejercicio - Coordinación de la PPNAFF - Prosperidad Social.	
2	17/09/2020	Balance grupos funcionales – A cargo de los voceros 3.1 Transformación Cultural para el ejercicio de derechos 3.2 Protección Social para la calidad de vida de las familias 3.3 Convivencia Democrática y capacidad de Agencia 3.4 Fortalecimiento Institucional 3.5 Gestión del Conocimiento Próximas acciones Orientaciones y acuerdos de la sesión - Secretaría Técnica - Dirección de Familias y Comunidades	Se realizó un balance sobre el avance de cada uno de los grupos funcionales, lo que permitió establecer fechas y responsables para la consolidación, entrega y presentación del plan de acción en su versión final.
		Presentación de los asistentes y verificación del quórum. Secretaría Técnica - SNBF	
		Intervención de los directivos. Prosperidad Social e ICBF	Se realizó la presentación de los resultados del análisis de los planes de desarrollo territoriales, con el objetivo de identificar los énfasis en el tema de familia.
		Resultados Análisis Planes de Desarrollo Territoriales. Dirección del SNBF	
3	4/12/2020	Plan de Acción de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. Coordinador de la PPNAFF (Prosperidad Social) Próximos pasos de la Mesa Técnica Nacional de Familias. Coordinador de la PPNAFF (Prosperidad Social)	Se presentó el consolidado del Plan de Acción de la Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, recogiendo la construcción realizada en los grupos funcionales, para su validación y socialización al interior de las entidades que conforman la mesa.
		Varios	

Fuente: ICBF – Direcciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y, Familias y Comunidades.

VII. SESIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES

Prosperidad Social realizó jornadas de socialización y asistencia técnica al territorio, así;

- Se socializó la política de familias y los alcances del rol de liderazgo de la entidad con las 35 direcciones regionales del país y las cinco direcciones misionales de Prosperidad Social.
- Se socializó la política de familias en sesiones de la Mesa Sectorial Territorial de la Dirección Regional Magdalena, Bolívar, Boyacá.

VIII. RETOS Y RECOMENDACIONES

Luego del trabajo realizado durante 2020, para la vigencia 2021 se propone tener presente los siguientes retos y recomendaciones relacionados con la implementación de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias:

- Consolidar una caja de herramientas para la gestión territorial de la Política para su respectiva socialización e implementación en los territorios.
- Con el fin de asumir la carga operativa de la gestión de la política y como una lección aprendida incluida en el proceso de empalme, se requiere de un equipo de trabajo al interior de Prosperidad Social como entidad líder.
- Es fundamental el compromiso decidido de las entidades que hacen parte de la Mesa Técnica Nacional de Familias, para garantizar su participación en las sesiones de trabajo y la gestión de procesos al interior de sus entidades que permita dinamizar las actividades y productos señalados en el Plan de Acción.
- Establecer la estrategia de seguimiento a las 28 acciones propuestas en el Plan de Acción con el fin de identificar el estado de avance de estas, así como las entidades responsables de dinamizar su implementación.
- Posicionar y acompañar al nivel territorial con la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias a través de diversas jornadas de asistencia técnica intersectorial.
- Identificar sinergias entre las actividades y subactividades del Plan de Acción de la PPNAFF con otras consideradas en planes de acción de otras políticas



poblacionales, en especial, aquellas dirigidas a poblaciones en rangos de edad específicos (primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, entre otras) y que consideran componentes de trabajo con familias.

IX. Documentos anexos

1. Informe ejecutivo del proceso de formulación e implementación de la PPNAFF en el periodo del liderazgo del MSPS
2. 27 documentos anexos entregados por el MSPS en el ejercicio de empalme
3. Comunicación electrónica emitida por Prosperidad Social a las entidades que conforman la MTNF con las orientaciones para la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Familias en la vigencia 2020.
4. Documento técnico del Día de las familias
5. Campaña y piezas comunicativas del Día de las familias
6. Actas de las sesiones de la Mesa Técnica Nacional con los respectivos anexos de cada sesión (listados de asistencia, presentaciones).
7. Documento de contexto a delegados de la Mesa Técnica Nacional
8. Documento de metodología de formulación del plan de acción
9. Plan de Acción 2021-2030 aprobado en sesión del 4 de diciembre de 2020.